

Conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial, que encuadra en esos supuestos normativos.



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	JDC-TP-08/2022	C. Sujey Valenzuela Coronado. Vs H. Congreso del Estado de Sonora.	Se tiene por recibido oficio y anexo signado por el Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado de Sonora, informando en vías de cumplimiento a la resolución de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós; se ordena agregar los documentos de cuenta al expediente en que se actúa, mismas que se proveerá en el momento procesal oportuno; hágase de conocimiento a la parte actora.
2	JDC-SP-20/2023	[REDACTED] Vs Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.	Se tiene por recibida notificación de Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica acuerdo plenario y reencauza medio de impugnación; se tiene por recibido Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; se tiene a la parte recurrente señalando domicilio y personas autorizadas para oír y recibir toda clase de notificaciones así como cuenta de correo electrónico; se tiene como domicilio conocido a la autoridad responsable; se ordena la protección de datos personales, sensibles de la recurrente; se ordena formar expediente; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos; notifíquese.
3	PSVG-PP-01/2023	[REDACTED] Vs C. Jesús Leonardo García Acedo y Otros.	Se ordena requerir de nueva cuenta al Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Total de asuntos listados: tres.

Hermosillo, Sonora, a 16 de noviembre de 2023.

A T E N T A M E N T E



**LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ ÑÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL POR MINISTERIO DE LEY**